

---

En la Ciudad de México, siendo las doce horas, del 31 de marzo de 2016, previa convocatoria realizada en tiempo y forma por la licenciada Baranaci González Martínez, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., se reunieron en la Sala Principal, de las instalaciones de la entidad ubicada en Av. Santa Catarina número 267, colonia San Ángel Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01060, Ciudad de México, los miembros e invitados de dicho Comité que se mencionan a continuación con el objeto de celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.:**

Lic. Eduardo Fernando Sáenz Viesca, Subdirector de Administración y Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Lic. José Luis López Espinosa, Subdirector de Presupuesto y Miembro Temporal Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Lic. José Pablo Martínez Buentello, Gerente de Gestión Inmobiliaria y Miembro Temporal Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

C. Daniel Hernández Galindo, Analista Técnico Especializado y Miembro Temporal Propietario del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Lic. Carlos Arturo Espinosa Villagrán, Analista Técnico Especializado y Miembro Temporal Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Ing. Erandi Blanco López, Analista Técnico Especializado y Miembro Temporal Propietario del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Ing. Jorge Armando Bazán Ramírez, Analista Técnico Especializado y Miembro Temporal Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

C.P. José Alberto Calleros Escudero, Titular del Órgano Interno de Control y Asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Lic. Ricardo Pavel Meza Pozos, Subdirector Jurídico y Asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Mtro. Samuel J. Ruíz Zarco, Gerente de Administración de Recursos y Asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

---

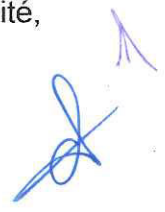
Lic. Brenda Velázquez Sedan, Analista Técnico Especializado y Asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

De conformidad con lo establecido en los lineamientos 6, primer párrafo y 9, inciso c), de los “Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, publicados por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, presidió la sesión el licenciado Eduardo Fernando Sáenz Viesca, en su carácter de Presidente Suplente del Comité.

**PRIMER PUNTO.- Propuesta y en su caso, designación del Secretario Ejecutivo.**

El Presidente dio la bienvenida y señaló que en términos de lo establecido en el lineamiento 9, primer párrafo de los “Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, es atribución del Presidente designar a la persona que actuará como Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

En este sentido, se designa a la licenciada Lorena Santoyo González, como Secretaria Ejecutiva, haciéndolo de conocimiento a los miembros del Comité, adoptándose por unanimidad el siguiente:



---

## **ACUERDO CEPCI/2aExt2016/01**

“El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con fundamento en lo establecido en el lineamiento 9, primer párrafo de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, toma conocimiento de la designación, realizada por el Presidente de dicho Comité, de la licenciada Lorena Santoyo González, como Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con efectos a partir de la celebración de la presente sesión.”

### **SEGUNDO PUNTO.- Verificación del quórum por parte del Secretario Ejecutivo.**

El Presidente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia del quorum legal para sesionar, quien verificó la existencia del mismo, declarándose válida y legalmente instalada la sesión.

### **TERCER PUNTO.- Consideración y, en su caso aprobación del orden del día.**

La Secretaria Ejecutiva propuso la aprobación del orden del día:

- I. Propuesta y en su caso, aprobación designación de la Secretaria Ejecutiva.
- II. Verificación del quórum por parte de la Secretaria Ejecutiva.
- III. Consideración y, en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Presentación y en su caso, aprobación de los indicadores de cumplimiento al Código de Conducta de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- V. Presentación y en su caso aprobación de las modificaciones al

---

Programa Anual de Trabajo de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

- VI. Presentación y en su caso aprobación de las modificaciones a las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

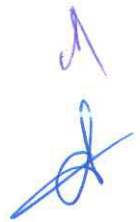
El Comité aprobó por unanimidad de votos el orden del día, por lo que se procedió con la sesión, conforme se indica a continuación:

**CUARTO PUNTO.- Presentación y en su caso, aprobación de los indicadores de cumplimiento al Código de Conducta de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.**

La Secretaria Ejecutiva cede el uso de la voz al Presidente, quien indicó a los miembros del Comité que los indicadores de cumplimiento al Código de Conducta de la entidad, se habían distribuido con antelación a los integrantes del mismo, por lo que procedió a preguntar si había observaciones de su parte, no habiendo comentarios al respecto, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

**ACUERDO CEPCI/2aExt2016/02**

“El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés con fundamento en lo establecido en el inciso e), del apartado 6 de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, aprueba los indicadores de cumplimiento al Código de Conducta de la entidad, a efecto de que sean remitidos a la Secretaria de la Función Pública en los términos de las disposiciones aplicables.”



---

**QUINTO PUNTO.- Presentación y en su caso aprobación de las modificaciones al Programa Anual de Trabajo de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.**

La Secretaria Ejecutiva cede el uso de la voz al Presidente, quien indicó a los miembros del Comité que el Programa Anual de Trabajo se había distribuido con antelación a los integrantes del mismo, el cual contiene ajustes a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la "Guía para la elaboración del Plan Anual de Trabajo de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés" emitida por la Secretaría de la Función Pública, por lo que procedió a preguntar si había observaciones de su parte. No habiendo comentarios al respecto, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

**ACUERDO CEPCI/2aExt2016/03**

"El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés con fundamento en lo establecido en el inciso b), del apartado 6 de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", aprueba el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la entidad a efecto de que sea remitido a la Secretaría de la Función Pública en los términos de las disposiciones aplicables."



**SEXTO PUNTO.- Presentación y en su caso aprobación de las modificaciones a las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.**

La Secretaria Ejecutiva cede el uso de la voz al Presidente, quien indicó a los miembros del Comité que las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de la entidad, se habían distribuido con antelación a los integrantes del mismo, destacando que dicho documento

---

contiene modificaciones a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la "Guía para la elaboración y aprobación de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés" emitida por la Secretaría de la Función Pública, por lo que procedió a preguntar si había observaciones de su parte.

No habiendo comentarios al respecto, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

#### **ACUERDO CEPCI/2aExt2016/04**

"El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés con fundamento en lo establecido en el inciso a), del apartado 6 de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", aprueba en lo general las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la entidad, a efecto de que sean remitidos a la Secretaría de la Función Pública en los términos de las disposiciones aplicables."

Al no haber más asuntos que tratar, la Secretaria Ejecutiva mencionó que en virtud de haberse agotado el orden del día, y haber sido aprobados cada uno de los acuerdos de la presente sesión, con la autorización del Presidente del Comité, se da por concluida la misma a las trece horas del día de su apertura. Se anexa al apéndice de la presente acta la lista de asistencia a la sesión.



Lic. Eduardo Fernández Sáenz Viesca.  
Presidente



Lic. Lorena Santoyo González.  
Secretaria Ejecutiva